

## ACTA No. 099

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN  
CINEMATOGRAFÍA

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de Proimágenes Colombia, ubicada en la Calle 35 No. 5-89, en la ciudad de Bogotá, el día 5 de diciembre de 2012 a las 2:30 P.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

## 1. Verificación del Quórum

<b>Entidad o Sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	William Camilo Peña M.
Representante de los Exhibidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo L.
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

Julio Luzardo González participó en la sesión a través de video-llamada, y todos los miembros del Consejo aprobaron su participación de esta manera.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Adriana Gonzalez H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Yolanda Aponte Melo, Andrea Afanador, Juan Carlos Tavera y Juliana Ortiz, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 3131 de fecha 4 de diciembre de 2012. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

## 2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 098 correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 21 de noviembre de 2012.

4. Informe del Comité designado para estudiar la nueva propuesta de PRACI de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNACC.
  5. Continuación análisis y discusión del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC 2013.
  6. Solicitud de Luis Ospina Garcés - Contrato 339/2011 – Modalidad Realización de Documentales de largometraje, proyecto *"TODO COMENZÓ POR EL FIN"*.
  7. Presentación y aprobación de los estímulos automáticos de la Convocatoria FDC 2013.
  8. Propositiones y varios.
    - Taller de producción para cortometrajes de animación – Convocatoria 2011.
- 3. Aprobación del Acta No. 098 correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 21 de noviembre de 2012.**

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 098 de su reunión efectuada el 21 de noviembre de 2012 y del Acuerdo correspondiente.

**4. Informe del Comité designado para estudiar la nueva propuesta de PRACI de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNACC.**

El Comité designado por el CNACC para estudiar la propuesta presentada por el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas, PRACI, de acuerdo con las líneas de acción definidas en la sesión No. 096, señaló que ésta se enfoca en combatir la piratería desde escenarios pedagógicos y de formación, disminuyendo la orientación policiva que se le estaba dando.

El Representante de los Distribuidores destacó que se requieren aclaraciones al planteamiento presentado, puntualmente relacionadas con los objetivos y la estrategia definida para alcanzarlos. En concordancia con lo anterior, el CNACC solicita que la propuesta presente un solo objetivo, con varios frentes desglosados y establezca indicadores que permitan medir los impactos del plan de ejecución, y que sean analizados por el comité conformado por: Adelfa Martínez Bonilla, Paula Jaramillo del Corral, Gilberto Gallego Martin, William Peña Moreno y Darío Vargas Linares.

De otra parte, el CNACC aprobó, por unanimidad, continuar con la estrategia antipiratería de obras cinematográficas a través del Programa PRACI, programa liderado por representantes de los distribuidores, exhibidores, y demás involucrados en la industria cinematográfica y del video, y autorizó a Proimágenes para suscribir un contrato hasta por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000,00), con cargo al presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó esta destinación de recursos mediante el Acuerdo No. 094 de 2012 y el rubro de gastos que permite su implementación.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

##### **5. Continuación análisis y discusión del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC 2013.**

En primer lugar, Proimágenes Colombia indicó que actualizó a 30 de noviembre de 2012 el escenario de ingresos presentado en la sesión anterior, en lo correspondiente al recaudo de la Cuota de octubre de 2012 y el remanente de recursos del presupuesto 2012.

Presentada la información, Proimágenes solicitó al CNACC el siguiente incremento presupuestal:

##### **Solicitud de incremento presupuestal rubro "*Gastos logísticos del CNACC*"**

En el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, se destinaron cuarenta y tres millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos (\$43.143.460,00) de los cuales a 31 de octubre se han ejecutado \$38.599.806,00.

Los recursos de este rubro están destinados al pago de tiquetes aéreos, transporte local, hotel y gastos de alimentación de los Consejeros que no residen en Bogotá, atención de las reuniones del Consejo, gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá, publicación de Acuerdos en el Diario Oficial, entre otros.

Para atender los gastos del último bimestre del año, Proimágenes solicitó al Consejo incrementar el presupuesto para este rubro en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00).

Los miembros del Consejo por decisión unánime aprobaron el incremento presupuestal solicitado. Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, el CNACC aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en el rubro "*Gastos logísticos del CNACC*", en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00), mediante el Acuerdo 094 de 2012. Este Acuerdo constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

#### **PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2013:**

Para el año 2013 son tres (3) las fuentes de ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: Recaudo, remanente de recursos del presupuesto 2012 y los rendimientos financieros.

##### **Recaudo**

El valor del recaudo por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los periodos de enero a octubre de 2012, asciende a \$13.424.430.533,81. Para las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2012, se tomó el valor presupuestado, de acuerdo con las proyecciones de la taquilla para estos periodos.

**RECAUDO 2012**

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2012	1.468.468.798	1.461.162.554	99,50%	(7.306.244,14)
Febrero	15/03/2012	855.756.699	808.839.073	94,52%	(46.917.626,49)
Marzo	15/04/2012	1.073.336.266	1.017.380.569	94,79%	(55.955.697,14)
Abril	15/05/2012	1.165.217.907	1.424.259.551	122,23%	259.041.644,36
Mayo	15/06/2012	1.273.760.956	1.337.551.850	105,01%	63.790.893,52
Junio	15/07/2012	1.643.843.282	1.939.084.875	117,96%	295.241.592,93 *
Julio	15/08/2012	1.920.354.306	2.112.491.176	110,01%	192.136.870,04
Agosto	15/09/2012	1.274.540.436	1.126.703.185	88,40%	(147.837.251,26)
Septiembre	15/10/2012	854.453.771	982.766.559	115,02%	128.312.787,72
Octubre	15/11/2012	939.050.419	1.214.191.143	129,30%	275.140.724,27
<b>SUBTOTAL</b>		<b>12.468.782.840</b>	<b>13.424.430.534</b>	<b>107,66%</b>	<b>955.647.693,81</b>
Noviembre	15/12/2012	1.093.854.700	1.093.854.700		
Diciembre	15/01/2013	1.411.371.347	1.411.371.347		
<b>TOTAL</b>		<b>14.974.008.887</b>	<b>15.929.656.581</b>		

\*\$199.210.154,41(corrección declaraciones por incumplimiento requisitos exhibición cortos)

Para el cálculo de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el año 2013, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de los datos históricos del recaudo.
- Información suministrada por los distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideran que para el año 2013 se mantendrá el crecimiento de la industria.
- Proyección del número de espectadores. Para el año 2013 se estimó que esté alrededor de 42 millones.

En consecuencia, para el año 2013, el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, se estimó en **\$16.726.139.410,00**, un cinco por ciento (5%) más de lo recaudado en el año 2012.

**Remanente recursos del presupuesto 2012**

Proviene de la diferencia entre los ingresos estimados y los ejecutados a 31 de diciembre de 2012, y por diferencia en algunos gastos, toda vez que en ocasiones se define un tope máximo (léase montos de los estímulos establecidos en las diferentes modalidades de las convocatorias) que finalmente se ejecuta por un valor menor, teniendo en cuenta que los beneficiarios no usan o no acreditan, por su exclusiva decisión, la totalidad de valor asignado.

Adicionalmente, el remanente del presupuesto 2012 incluye la reversión de la cuenta por pagar a los siguientes beneficiarios quienes incumplieron el contrato celebrado para la ejecución del estímulo otorgado:

No. Contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor estímulo	Valor desembolsado	Cuenta por Pagar
299/2009	"Putchipuu"	Rafael Bolívar Acosta	\$ 400.000.000	\$ 128.000.000	\$ 272.000.000
344/2011	"Ride with me"	Digitzfilm Ltda.	\$ 80.000.000	\$ 16.000.000	\$ 64.000.000
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 480.000.000</b>	<b>\$ 144.000.000</b>	<b>\$ 336.000.000</b>

De otra parte, el CNACC determinó incorporar a este remanente, los recursos destinados en el presupuesto del 2012 para diseñar un sistema de créditos en condiciones preferenciales, a través de entidades financieras, dirigido a las salas de exhibición para cambio a la tecnología digital, asignando nuevos recursos del presupuesto 2013 para continuar con el estudio de las diferentes opciones, una vez se avance en la estandarización de los sistemas de exhibición digital.

Para establecer el remanente de los recursos del presupuesto del año 2012, se elaboró un el estado de cuenta, el cual se describe a continuación:

<b>ESTIMACIÓN REMANENTE PRESUPUESTO 2012</b>	
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	
Saldo Carteras Colectivas Fiducolombia a 31 de Oct/2012 menos partidas conciliato	21.571.521.522
Saldo en cuenta corriente a 31 de octubre de 2012	500.001
Recaudos proyectados (Cuotas Oct, Nov y Diciembre de 2012)	3.719.417.190
Rendimientos financieros proyectados Nov y Diciembre 2012	189.959.493
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES A 31 DE DICIEMBRE 2012</b>	<b>25.481.398.206</b>
<b>CONTRATOS POR PAGAR</b>	
Contrato por pagar 2007 - producción de largometrajes ("Jardín de Amapolas")	20.000.000
Contratos por pagar 2008 (estímulos)	176.000.000
Contratos por pagar 2009 (estímulos)	350.000.000
Contratos por pagar 2010 (estímulos)	1.498.692.014
Contratos por pagar 2011 (estímulos)	5.990.672.778
<b>Contratos por pagar 2012: (estímulos por concurso y promoción de largometrajes)</b>	<b>11.747.627.905</b>
<b>FICCIÓN</b>	
Escritura de guión para largometraje	210.000.000
Producción de largometrajes- Categoría 1	5.600.000.000
Producción de largometrajes- Categoría 2	700.000.000
Posproducción de largometrajes	300.000.000
Realización de cortometrajes	400.000.000
<b>DOCUMENTAL</b>	
Escritura de proyecto	154.000.000
Realización de cortometrajes	550.000.000
Realización de largometrajes	567.700.000
Promoción y distribución	40.000.000
<b>ANIMACIÓN</b>	
Desarrollo de largometrajes	224.000.000
Producción de largometrajes	850.000.000
Realización de cortometrajes	300.000.000
Formación especializada para el sector cinematográfico	309.311.000
<b>Estímulos Automáticos</b>	
Promoción de largometrajes	1.542.616.905
Participación internacional (Cat. 1,2,3 y 4)	311.211.061
<b>Asesoría de Proyectos</b>	
Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos año 2010	25.000.000
Becas bilinguismo (2010)	37.348.200
Talleres y encuentros año 2011	72.180.782
Tutoría de escritura de guiones ganadores 2012	135.000.000
Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos año 2012	6.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	90.252.806
Gastos para la realización de la convocatoria	68.126.875
<b>TOTAL CONTRATOS POR PAGAR</b>	<b>20.528.112.421</b>
<b>OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR DEL PRESUPUESTO 2012</b>	
Preservación del Patrimonio Filmico Colombiano	125.000.000
Centro de conservación de soportes audiovisuales	620.000.000
Estrategia antipiratería de obras cinematográficas	320.000.000
Otros Programas de Formación: Becas COLFUTURO	723.856.741
Formación -Participación en talleres de formación (Categoría 5)	60.409.744
<b>Apoyo a la exhibición</b>	
Promoción Internacional	455.309.756
Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (Sep-Dic)	510.619.208
Gastos Bancarios	12.385.806
Tarifa de Control Fiscal	12.000.000
Gastos logísticos del CNACC	9.043.654
Auditoría Externa FDC	15.186.334
<b>TOTAL ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2012</b>	<b>2.863.811.243</b>
<b>TOTAL POR PAGAR</b>	<b>23.391.923.664</b>
<b>REMANENTE PRESUPUESTO AÑO 2012</b>	<b>2.089.474.542</b>

## Rendimientos financieros

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos, con autorización del CNACC, en los Fondos de Inversión o Carteras Colectivas de la Fiduciaria Bancolombia S. A., cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2013 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año y los plazos de las inversiones. Se estimó por este concepto un valor de \$800.000.000,00.

A continuación Proimágenes Colombia presentó a consideración de los miembros del Consejo los siguientes escenarios de ingresos para el año 2013:

	ESCENARIO	ESCENARIO	ESCENARIO
	1	2	3
MES	Igual 2012	2012+5%	2012+8%
Enero	1.461.162.554	1.619.257.656	1.578.055.558
Febrero	808.839.073	1.208.808.106	873.546.198
Marzo	1.017.380.569	1.156.233.005	1.098.771.014
Abril	1.424.259.551	1.316.555.764	1.538.200.315
Mayo	1.337.551.850	1.397.112.415	1.444.555.997
Junio	1.939.084.875	1.843.877.477	2.094.211.665
Julio	2.112.491.176	2.124.730.897	2.281.490.470
Agosto	1.126.703.185	1.357.363.243	1.216.839.440
Septiembre	982.766.559	953.604.899	1.061.387.884
Octubre	1.212.891.467	1.073.747.215	1.309.922.784
Noviembre	1.093.854.700	1.169.664.719	1.181.363.076
Diciembre	1.411.371.347	1.505.184.013	1.524.281.055
<b>TOTAL RECAUDO ESTIMADO AÑO 2013</b>	<b>15.929.656.581</b>	<b>16.726.139.410</b>	<b>17.204.029.107</b>
<i>Remanente presupuesto año 2012</i>	2.089.474.542	2.089.474.542	2.089.474.542
<i>Rendimientos financieros estimados 2013</i>	800.000.000	800.000.000	800.000.000
<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2013</b>	<b>18.819.131.123</b>	<b>19.615.613.952</b>	<b>20.093.503.649</b>

Después de valorar estas proyecciones el Consejo Nacional de la Artes y la Cultura en Cinematografía, por decisión unánime de sus miembros eligió el escenario 2, por considerarlo prudente de acuerdo con los factores analizados y las expectativas de la taquilla de cine para el año 2013.

Por lo tanto, aprobó, por unanimidad, el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2013 con ingresos estimados de \$19.615.613.952,00 y gastos por valor de \$19.615.613.952,00.

Asimismo, conforme a la Ley 814 de 2003, estableció las actividades, porcentajes, montos, límites y modalidades de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, mediante Acuerdo 094, contenido en el Anexo 2 a la presente Acta, el cual hace parte integral de la misma.

El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para el año 2013 se transcribe a continuación:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2013**

<b>FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2013</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>19.615.613.952</b>
Remanente presupuesto 2012	2.089.474.542
Recaudo presupuestado año 2013	16.726.139.410
Rendimientos financieros presupuestados año 2013	800.000.000
<b>GASTOS</b>	<b>19.615.613.952</b>
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$13.730.929.766</i>	
<b>PRODUCCIÓN (73,46%)</b>	<b>14.410.000.000</b>
<b>Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores</b>	<b>9.810.000.000</b>
<b>FICCIÓN</b>	
Escritura de guión para largometraje	300.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1	4.900.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2	700.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000
Posproducción de largometrajes	300.000.000
Realización de cortometrajes	400.000.000
<b>DOCUMENTAL</b>	
Escritura de proyecto	160.000.000
Realización de largometrajes	600.000.000
Realización de cortometrajes	500.000.000
Promoción y Distribución de Documentales	160.000.000
<b>ANIMACIÓN</b>	
Desarrollo de largometrajes	240.000.000
Producción de largometrajes	850.000.000
Realización de cortometrajes	300.000.000
<b>Estímulos automáticos a la producción</b>	<b>3.180.000.000</b>
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.520.000.000
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000
<i>Participación de películas en festivales</i>	
<i>Participación de proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación largometrajes en mercados cinematográficos</i>	
<i>Participación de largometrajes en premios cinematográficos</i>	
<b>OTROS ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN</b>	<b>720.000.000</b>
<b>Mejoramiento en la calidad de los proyectos:</b>	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	120.000.000
<i>Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos</i>	100.000.000
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	500.000.000
<b>Otros gastos de producción</b>	<b>700.000.000</b>
Gastos de realización de la convocatoria	700.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según ley 814 30% \$5.884.684.186</i>	
<b>OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (26,54%)</b>	<b>5.205.613.952</b>
<b>FORMACIÓN</b>	<b>1.173.938.438</b>
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	320.000.000
<i>Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos</i>	180.000.000
Otros Programas de Formación (CONVENIO COLFUTURO - Becas y Semillero)	673.938.438
<b>APOYO A LA EXHIBICIÓN</b>	<b>500.000.000</b>
<b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO</b>	<b>550.000.000</b>
<b>ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS</b>	<b>300.000.000</b>
<b>PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>750.000.000</b>
<b>SIREC</b>	<b>25.000.000</b>
<b>ADMINISTRACIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO</b>	<b>1.752.613.941</b>
Gastos logísticos del CNACC	56.061.573
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>56.000.000</b>
<b>TARIFA DE CONTROL FISCAL</b>	<b>15.000.000</b>
<b>AUDITORÍA EXTERNA FDC</b>	<b>27.000.000</b>

## **PLAN DE ACCIÓN AÑO 2013 FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO**

El Plan de Acción del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico definido por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, para el año 2013 tiene los siguientes ejes estratégicos:

### **1. RECAUDO Y GESTIÓN DE LA CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO.**

El recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico se continuará realizando a través de la red de oficinas de Bancolombia. Para el 2013, se estima un valor de \$16.726.139.410.

### **2. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía determinó continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas.

Para establecer las modalidades de la Convocatoria FDC 2013, el CNACC tuvo en cuenta lo siguiente:

- Sugerencias presentadas por la Mesa de Gremios del Sector Audiovisual Colombiano, integrada por: La Asociación de Guionistas "Los guionistas cuentan", la Corporación Colombiana de Documentalistas "ALADOS", la Asociación Internacional de Films Animados "ASIFA Colombia", Asociación de Nuevos Cineastas -ANC-, "El Triciclo", Asociación de Productores Independientes, ASOCINDE, Asociación de Sonidistas, Asociación de Técnicos ACCA, Asociación Colombiana de Directores de Fotografía "ACDF", Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos en Cine de Colombia, ANAFE, Fundación Mujer es Audiovisual y la Asociación de Cine Clubes La Iguana".
- Las cifras presentadas por Proimágenes Colombia sobre la participación de proyectos en el año 2012 y años anteriores.
- Las sugerencias de los Comités evaluadores de las diferentes modalidades de la Convocatoria FDC 2012.

Los Consejeros que representan diversas áreas del sector cinematográfico nacional, aportaron sus puntos de vista y los de sus representados y coincidieron unánimemente en los siguientes criterios aprobados para la Convocatoria FDC 2013:

- La convocatoria del FDC 2013 tendrá dos líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- En los estímulos por concurso, mantener separada la participación de proyectos de ficción, documental y animación, con modalidades en las diferentes etapas.
- Continuar con la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico, en los estímulos por concurso, por considerarla una iniciativa que incluye y apoya uno de los procesos fundamentales dentro de la creación cinematográfica: la formación.

- Los estímulos automáticos continuarán apoyando la promoción de largometrajes y la participación internacional de proyectos y películas colombianas en festivales, encuentros, mercados, talleres y premios cinematográficos.
- Incluir una tercera categoría en la modalidad de Producción de largometrajes de Ficción, dirigida al apoyo específico de coproducciones en las que Colombia no tenga una participación artística, técnica y económica significativa.
- Replantear la modalidad de Producción de largometrajes, Categoría 2, con el objeto de definir más claramente el tipo de proyectos que se espera participen allí.
- Replantear la modalidad de "Promoción y distribución de documentales" teniendo en cuenta las necesidades del sector y también la importancia de apoyar iniciativas de circulación de impacto con paquetes de películas, incluyendo no sólo las ventanas tradicionales de exhibición.
- Cambiar la estructura del estímulo de "Promoción de largometrajes" permitiendo que el productor elija entre dos opciones: Un desembolso del 100% de las facturas de los costos elegibles o un desembolso de hasta \$2.200 pesos por cada espectador de la película, el valor por espectador variará de acuerdo al porcentaje de nacionalidad de la película.
- Las bases de los estímulos automáticos se publicarán el primer día hábil del 2013, debido a que la esencia de estos estímulos es apoyar el acceso a festivales, premios cinematográficos, encuentros, mercados y talleres de formación identificados como importantes y de mayor visibilidad para el producto colombiano dentro de la estrategia de promoción internacional.

Las modalidades de concurso aprobadas para el año 2013 son las siguientes:

## ESTÍMULOS POR CONCURSO CONVOCATORIA FDC 2013:

### 2.1. FICCIÓN

- **Escritura de guión para largometraje: Valor aprobado: \$300.000.000**  
Quince (15) estímulos de \$20 millones. Dirigida a proyectos de escritura de guión para largometraje de ficción, presentados por personas naturales colombianas. El tema es libre. El estudio de proyectos por parte del Comité Evaluador de esta modalidad, será con seudónimo.

Adicionalmente, los proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

- **Producción de largometrajes – Categoría 1:**  
**Valor aprobado: \$4.900.000.000**  
Siete (7) estímulos de \$700 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema, el formato de rodaje y el género son libres.
- **Producción de largometrajes. Categoría 2:**  
**Valor aprobado: \$700.000.000**  
Dos (2) estímulos de \$350 millones. El comité de Convocatoria deberá precisar los parámetros conceptuales para esta modalidad. Sin embargo, en términos

básicos estará dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema y el formato de rodaje son libres.

- **Producción de largometrajes- Categoría 3:**

**Valor aprobado: \$400.000.000**

Dos (2) estímulos de \$200 millones. El comité de Convocatoria deberá precisar los parámetros conceptuales del tipo de coproducciones que se espera participen en esta modalidad teniendo en cuenta las definiciones de ley para una coproducción colombiana y los acuerdos internacionales de coproducción. Sin embargo, en términos básicos de participación estará dirigida a proyectos de largometraje de ficción que sean coproducciones internacionales. No deben haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema, el formato de rodaje y el género son libres.

- **Posproducción de largometrajes: Valor aprobado \$300.000.000**

Dos (2) estímulos de \$150 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción para cine, de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para obtener una copia final en formato de 35 mm o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). Al momento de presentarse a la Convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm ni a DCP. El formato de rodaje y el tema son libres. Los proyectos que hayan participado en dos ocasiones en esta modalidad no podrán participar.

- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$400.000.000**

Ocho (8) estímulos de \$50 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. El tema y el formato de rodaje son libres. La obra debe terminarse en cine o en formato HD CAM.

## 2.2. DOCUMENTAL

- **Escritura de proyecto: Valor aprobado \$160.000.000**

Ocho (8) estímulos de \$20 millones. Dirigida a la escritura de proyectos de documental de largometraje, que se encuentren en proceso de investigación al momento de presentarse a la convocatoria, con el objeto de desarrollar el tratamiento y la escritura narrativa y realizar un *teaser* de tres (3) minutos aproximadamente. El tema es libre.

- **Realización de largometrajes: Valor aprobado \$600.000.000**

Dos (2) estímulos de \$300 millones. Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe terminarse en formato D C P (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema y el formato de rodaje son libres.

- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$500.000.000**

Diez (10) estímulos de \$50 millones. Dirigida a proyectos de realización de documentales de cortometraje, de producción o coproducción nacional que no

hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. La obra debe terminarse en cine o en formato HD CAM. El tema y el formato de rodaje son libres.

- **Promoción y distribución: Valor aprobado \$160.000.000**

Dirigida a proyectos de distribución y exhibición de documentales de producción o coproducción nacional. Son bienvenidas propuestas que exploren formas de distribución y exhibición de documentales en distintas ventanas. Por definir número y monto de cada estímulo. Lo precisará el CNACC en la sesión de enero de 2013.

### 2.3. ANIMACIÓN

- **Desarrollo de largometrajes: Valor aprobado \$240.000.000**

Tres (3) estímulos de \$80 millones. Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.

Se entiende por proyecto de desarrollo de largometraje de animación el conjunto de actividades previas a la preproducción de una obra cinematográfica. Se agrupan bajo este concepto la reescritura del guion literario, el diseño de todos los personajes, fondos, objetos y en general del universo visual de la película. La realización del *storyboard* y de un *teaser* de tres (3) minutos de duración aproximadamente. La elaboración del presupuesto total del largometraje, del plan de financiación, la búsqueda de recursos y la formulación del plan de distribución y recuperación del proyecto.

- **Producción de largometrajes: Valor aprobado \$850.000.000**

Dirigida a proyectos de largometraje de animación, de producción o coproducción nacional, que hayan terminado etapa de desarrollo y que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiative*). El tema y la técnica de animación son libres.

El monto total destinado para esta modalidad es de ochocientos cincuenta millones de pesos (\$850.000.000,00), otorgando un único estímulo de ochocientos cincuenta millones de pesos (\$850.000.000,00), a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior, los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$300.000.000**

Cinco (5) estímulos de \$60 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración mínima sea entre 7 y 69 minutos. La película debe terminarse en cine o formato HD CAM. El tema y la técnica de animación son libres.

Las modalidades de los estímulos automáticos aprobadas para el año 2013 son las siguientes:

#### ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS CONVOCATORIA FDC 2013:

- **Promoción de largometrajes: Valor aprobado \$2.520.000.000**

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción, para su estreno durante el año 2013, en salas de exhibición, en formato de 35mm, y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine en el territorio nacional.

Este estímulo tiene dos opciones: a). Desembolso por facturas y b). Desembolso por espectador. El productor concursante deberá escoger una de las dos opciones de acuerdo con su película y su proyecto de promoción.

a). **Por Facturas:** Hasta \$70.000.000 mediante el desembolso del 100% del valor de las facturas de los costos elegibles para esta modalidad y b).- **Por espectador:** Hasta \$220.000.000 mediante el desembolso de hasta \$2.200 pesos por cada espectador de la película en el territorio nacional, en el período comprendido entre la fecha del estreno y hasta un máximo de tres (3) meses después del mismo. El valor del estímulo por espectador dependerá del porcentaje de nacionalidad.

- **Participación Internacional: Valor aprobado \$660.000.000,00**

**Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales:**

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2012 y 2013, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el CNACC para el año 2013. El estímulo se otorga mediante el reembolso hasta del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta quince millones de pesos (\$15.000.000) para festivales internacionales. Hasta siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000) para festivales regionales, especializados o no competitivos y festivales para cortometrajes.

**Categoría 2: Participación internacional de películas en premios cinematográficos:**

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, que hayan sido nominadas a los premios cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Para los premios Goya y Ariel el estímulo será de máximo quince millones de pesos (\$15.000.000) y para el premio Oscar será de hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000) así: Hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) al momento de la nominación por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) si el largometraje es nominado oficialmente en la categoría de mejor película extranjera en los Premios Oscar.

**Categoría 3: Participación internacional de proyectos en encuentros:**

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el CNACC para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) por proyecto.

**Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos:**

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2013. El estímulo se otorga mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000) por proyecto.

## **2.4. GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

El CNACC aprueba un valor de **\$700.000.000,00** para gastos inherentes a la realización de la convocatoria, es decir, aquellos gastos logísticos que permiten la

elaboración, publicación, contratación de comités de selección, entre otros gastos necesarios que a continuación se especifican:

Destinados a los siguientes ítems:

1. Avisos de prensa.
  2. Envíos de proyectos a Comités Evaluadores y envío de materiales promocionales.
  3. Honorarios de los miembros de Comités Evaluadores.
  4. Tiquetes para los miembros de Comités Evaluadores.
  5. Hotel para los miembros de Comités Evaluadores.
  6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores.
  7. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias.
  8. Impresión y diseño de materiales promocionales.
  9. Honorarios personal de coordinación y soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal para las mismas.
10. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados.
  11. Seguros médicos miembros de los Comités Evaluadores.
  12. Destrucción proyectos presentados y no reclamados por los concursantes.

El estimativo de este rubro logístico que deberá ser ejecutado por PROIMÁGENES COLOMBIA mediante las contrataciones necesarias, según su capacidad y modelo de contratación propios, conforme a la Ley 814 de 2003, está tasado por el CNACC según comparativos con años anteriores de este tipo de gastos y considerando el número de modalidades de la convocatoria y los comités evaluadores requeridos para la misma.

## **2.5. OTROS GASTOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA:**

### **2.5.1. Gastos CNACC: Valor aprobado: \$56.061.573,00**

Se destinan a rubros tales como:

1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá.
2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá.
3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá.
4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo.
5. Publicación de Acuerdos en el Diario Oficial
6. Gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá.

## **3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN O COPRODUCCIÓN NACIONAL:**

**Valor aprobado \$720.000.000,00**

Rubro destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Para el 2013 se establecieron, en este campo, las siguientes actividades:

**Tutoría de Escritura de guión: Hasta \$120.000.000,00.** Para ganadores de la modalidad de "Escritura de guión para largometraje de ficción" y para la modalidad de "Escritura de proyecto documental" de la Convocatoria FDC 2013.

**Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos: Hasta \$100.000.000,00.**

Realización de Talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en aspectos como el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción, dirección y emprendimiento.

**Encuentros para coproducción y otros eventos: Hasta \$500.000.000,00.**

Destinados al apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, priorizando el Encuentro Internacional de Productores que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena 2013, el Bogotá Audiovisual Market 2013, la participación en el Producers Network 2013 del Festival de Cine de Cannes y en el Róterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Róterdam.

PROIMÁGENES COLOMBIA llevará a cabo la recepción y valoración de propuestas y las someterá a consideración del CNACC.

**4. FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR.**

El eslabón de la formación es, como se sabe, parte del proceso o cadena de creación, producción y divulgación de una industria cultural como la cinematográfica. Por eso la línea de formación hace parte de los ejes transversales de la ley 814 de 2003, en el sentido en que puede dirigirse a cualquiera de los eslabones creativos o productivos de este sector y de este quehacer audiovisual.

En consecuencia se llevarán a cabo actividades en:

**Por convocatoria: Formación especializada para el sector cinematográfico: Valor aprobado \$320.000.000.**

Ocho (8) estímulos de \$40 millones. Dirigida a proyectos de diplomado o postgrados o módulos de postgrado, en diferentes áreas del sector cinematográfico, presentados por entidades académicas colombianas certificadas por el Ministerio de Educación. El estímulo será entregado directamente a la entidad académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

El proyecto debe incluir la participación de al menos un (1) docente internacional, debe tener como mínimo 120 horas de duración y deberá terminarse máximo un año después de la firma del contrato que legaliza el estímulo.

**Por convocatoria: Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos:**

**Valor aprobado: \$180.000.000,00.**

Categoría 5 de los estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el CNACC para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

**Otros Programas de Formación - Becas COLFUTURO y Semillero de Talentos: Valor Aprobado: \$673.938.438,00.**

Recursos destinados para continuar el desarrollo del Convenio 260/2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, para el otorgamiento de becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en áreas pertinentes a la industria cinematográfica, por un valor hasta del 45% del monto total desembolsado por COLFUTURO.

#### **5. APOYO A LA EXHIBICIÓN: Valor aprobado \$500.000.000,00.**

Recursos destinados para diseñar un sistema de apoyos dirigido a las salas de exhibición para cambio a la tecnología digital, con el propósito de consolidar los circuitos de distribución del cine colombiano y las salas en municipios donde no hay cines.

El proyecto de estímulos se diseñará en el transcurso del primer trimestre de 2013 con los insumos de todos los miembros del CNACC.

#### **6. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO: VALOR APROBADO: \$550.000.000.00.**

Por decisión del CNACC, estos recursos se ejecutarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Las áreas de gestión y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo con el proyecto que deberá presentar la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, en su próxima sesión.

La Fundación es una entidad mixta de alcance nacional compuesta por el Ministerio de Cultura y RTVC, además de otros representantes privados, que desde hace más de 25 años, se encarga en el país de la conservación de la memoria audiovisual o patrimonio colombiano de imágenes en movimiento, conforme a la ley 397 de 1997, ley general de cultura, que le atribuye al Estado esta función de salvaguarda.

#### **7. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE OBRAS AUDIOVISUALES: VALOR APROBADO: \$300.000.000.00.**

La estrategia de apoyar la protección de los derechos de autor, conforme a los lineamientos de gastos de la ley 814 de 2003, continuará durante el 2013 teniendo en cuenta los nuevos desafíos con los avances tecnológicos. El CNACC analizará los proyectos que se presenten en esta dirección, y revisará los resultados del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI.

#### **8. PROMOCIÓN INTERNACIONAL: VALOR APROBADO: \$750.000.000,00.**

Recursos destinados a las actividades de promoción del sector cinematográfico dentro de la política de internacionalización del cine colombiano para fomentar las coproducciones, búsqueda de financiación para proyectos, posibilidad de distribución de películas terminadas y difusión de servicios de producción locales.

En el 2013 se continuará participando en los festivales, mercados y eventos cinematográficos identificados como de mayor impacto para la industria colombiana. Luego de una cuidadosa evaluación de los resultados de asistencia, relevancia e impacto durante 2012, se identificaron 20 eventos internacionales de interés para el cine colombiano en el 2013 y primer trimestre de 2014.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los montos de cada uno de los eventos del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano que se atenderán con el presupuesto del FDC 2013:

<b>PRESUPUESTO PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL AÑO 2013</b>	
	<b>valor (\$)</b>
MISION DE EXPERTOS /COMPRADORES	61.000.000
FESTIVAL DE CINE DE SUNDANCE (enero 2014)	7.560.000
FESTIVAL DE CINE DE ROTTERDAM (enero 2014)	8.420.000
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE CLERMONT FERRAND (2014)	38.948.000
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BERLÍN (febrero 2014)	59.613.724
FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA (1 - 9 marzo 2013)	30.200.000
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CANNES (15-26 mayo 2013)	184.600.000
FESTIVAL DE CINE DE ANNECY (10 – 15 junio 2013)	41.060.000
FESTIVAL DE CINE DE GUANAJUATO (20 25 junio de 2013)	49.160.000
SUNNY SIDE OF THE DOC (junio 2013)	9.520.000
FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO (7 – 17 agosto 2013)	5.920.000
DOCUMENTA/MADRID (agosto 2013)	17.040.000
FESTIVAL DE CINE DE TORONTO (septiembre 2013)	33.880.000
FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN (20 -28 septiembre 2013)	29.900.000
FESTIVAL DE CINE LATINO DE VANCOUVER	8.160.000
NEW YORK FILM FESTIVAL (septiembre 2013)	8.160.000
FESTIVAL DE CINE DE ROMA (octubre 2013)	9.520.000
FESTIVAL DE CINE DE WARSAW (11 – 20 octubre 2013)	9.520.000
INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL-IDFA (Nov 2013)	9.520.000
VENTANA SUR (noviembre 2013)	18.600.000
LATIN SIDE OF THE DOC (noviembre 2013)	5.200.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 645.501.724</b>
ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL	\$ 70.298.276
APOYO LOGÍSTICO	34.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 750.000.000</b>

Las actividades a desarrollar en cada uno de los festivales y mercados, y el presupuesto discriminado por evento, constituyen el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

#### **GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:**

- **Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: \$1.752.613.941.00**

Corresponde a la remuneración del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", por la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, equivalente al diez por ciento (10%) sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10º y 11º y al contrato 973 de 2003, suscrito con el Ministerio de Cultura y su Otrosí correspondiente.

- **Gastos Bancarios: \$56.000.000,00**

Corresponde al gravamen a movimientos financieros (4/1000) de los recursos pagados y comisiones ACH.

- **Tarifa de control fiscal (CGR): \$15.000.000.00**

Valor de la tarifa de control fiscal fijada por la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal, sobre los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

- **Auditoría Externa FDC: Valor aprobado: 27.000.000,00**

Corresponde al valor del contrato de la auditoría externa requerida para el control de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. El contrato de servicios de auditoría externa vigente, celebrado con "A&C Auditing & Consulting Ltda.", fue aprobado por el CNACC en la sesión No. 091 de 2012.

En forma general a lo señalado en la presente Acta, la contratación los recursos definidos por el CNACC se llevará a cabo por PROIMÁGENES COLOMBIA, conforme a los lineamientos de la ley 814 de 2003.

En los casos expresamente previstos en el Acta 099 del 5 de diciembre de 2012, la selección de propuestas deberá ser sometida al CNACC, así como cualquier otra que estime necesario PROIMAGENES COLOMBIA. Los casos no especificados, en particular los relativos a la realización de gastos inherentes a las convocatorias y funcionamiento del CNACC, serán contratados por PROIMAGENES COLOMBIA, sin avales posteriores, con la limitación del presupuesto asignado por el CNACC.

**6. Solicitud de Luis Ospina – Contrato No. 339/2011 – Modalidad “Realización de Documentales de largometraje”, proyecto “TODO COMENZÓ POR EL FIN”.**

Luis Ospina manifestó en una carta de fecha 24 de noviembre de 2012, dirigida a Proimágenes, su delicado estado de salud. Por esta razón, solicita al CNACC la inclusión de Sandro Romero como codirector del proyecto denominado “TODO COMENZÓ POR EL FIN” e informa de la posible coproducción con el mismo señor Romero.

El CNACC, después de analizar la trayectoria de Sandro Romero acepta la solicitud presentada.

**7. Presentación y aprobación de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria FDC 2013.**

Tal como se viene desarrollando esta modalidad de estímulos para promover y divulgar la cinematografía nacional tanto terminada, como aquella que podría tener potencialidad de presentación en eventos cinematográficos internacionales, Proimágenes presentó el proyecto de Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, el cual contiene las siguientes modalidades:

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES:** El monto destinado para esta modalidad es de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$2.520.000.000,00).

**MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL:** El monto destinado para esta modalidad es de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$840.000.000,00).

- **Categoría 1:** Participación Internacional de películas en festivales.
- **Categoría 2:** Participación internacional de películas en premios cinematográficos.
- **Categoría 3:** Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros.
- **Categoría 4:** Participación internacional en mercados cinematográficos.
- **Categoría 5:** Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES**

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción, para su estreno durante el año 2013 en salas de exhibición, en formato de 35mm, y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, en el territorio nacional.

**Estímulos en esta modalidad:** Este estímulo tiene dos opciones: **a).** Desembolso por facturas y **b).** Desembolso por espectador. El productor concursante deberá escoger una de las dos opciones de acuerdo a su película y a su proyecto de promoción.

**Por facturas:** Hasta setenta millones de pesos (\$70.000.000,00) mediante el desembolso del 100% del valor de las facturas de los siguientes costos elegibles para esta modalidad.

**Por espectador:** Hasta doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000,00), mediante el desembolso de hasta dos mil doscientos pesos (\$2.200,00) por cada espectador de la película en el territorio nacional, en el período comprendido entre la fecha de estreno y hasta un máximo de tres (3) meses después del mismo.

### **MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, teniendo en cuenta criterios tales como el impacto que las producciones colombianas puedan tener en los festivales y eventos cinematográficos, la divulgación y visibilidad de las películas colombianas y sus posibilidades de distribución y comercialización a nivel internacional, ha determinado la lista de eventos (festivales, premios, encuentros, mercados y talleres) para el año 2013, incluyendo aquellos sugeridos por el sector y por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura que cumplieron los criterios anteriormente señalados.

#### **Categoría 1: Participación Internacional de películas en festivales.**

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2012 y 2013, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta quince millones de pesos (\$15.000.000.000,00) para festivales internacionales. Hasta siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000,00) para festivales regionales, especializados o no competitivos y festivales para cortometrajes.

Adicionalmente el CNACC aceptará la participación de películas nacionales invitadas a las siguientes muestras especializadas donde Colombia es país invitado para el año 2013: Festival de Cine de Guanajuato, México, Documenta Madrid/Cineteca, España y Festival de Cine latino de Vancouver, Canadá.

#### **Categoría 2: Participación Internacional de películas en premios cinematográficos.**

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, que sean nominadas a los premios cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Para los premios Goya y Ariel el estímulo será de máximo quince millones de pesos (\$15.000.000,00) por largometraje colombiano nominado y para el premio Oscar será hasta de ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) así: Hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) al momento de la nominación por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas para representar al país en la categoría de mejor película extranjera y hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) al momento de la nominación oficial por la Academia correspondiente a los premios Oscar.

#### **Categoría 3: Participación Internacional de proyectos en desarrollo en encuentros.**

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para

el año 2013. Se otorgarán estímulos hasta de cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

**Categoría 4: Participación Internacional en mercados cinematográficos.**

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. Se otorgarán estímulos hasta de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

**Categoría 5: Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.**

Dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2013. Se otorgarán estímulos hasta de cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

El CNACC designó un comité conformado por Adelfa Martínez Bonilla, Paola Vacca Castaño, Paula Jaramillo del Corral y Edgar Fernando Solarte A., para revisar los costos elegibles, requisitos de los participantes y ajustes a los textos finales de dicha convocatoria.

**Apertura y cierre de los estímulos automáticos.**

Los proyectos que deseen participar en las modalidades y categorías de los estímulos automáticos deberán enviarse con fecha anterior al desarrollo del proyecto, y dentro de las siguientes fechas:

Apertura: miércoles 2 de enero de 2013  
Cierre: jueves 12 de diciembre de 2013

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó por unanimidad la ejecución de estos estímulos mediante el Acuerdo No. 094 del 5 de diciembre de 2012. Este Acuerdo constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

El texto de la Convocatoria, aprobado en su totalidad y contenido por el CNACC, será publicado en las páginas Web tanto de Proimágenes Colombia como del Ministerio de Cultura a partir del 2 de enero de 2013.

**8. Propositiones y varios.**

**Taller de producción para cortometrajes de animación – Convocatoria 2011.**

De acuerdo con la decisión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía de acoger la recomendación de los Comité Evaluador de la modalidad de *“Realización de cortometrajes de animación”* de la convocatoria FDC 2011, en el sentido de fortalecer los proyectos **“ENHEBRADO”** de **Sandra Marcela Obando Morales** y **“EL BALSERO”** de **Guillermo León Zapata Rincón**, mediante una asesoría de producción adicional al estímulo en dinero otorgado, Proimágenes puso a consideración el presupuesto para esta asesoría, la metodología de la misma y el tutor propuesto, así:

**TUTOR FRANCISCO RODRÍGUEZ -España.**

Miembro fundador y presidente de la Asociación Española de Productores de Animación, A.E.P.A., y de la Asociación Europea de Productores de Animación. Ha participado como consultor para el programa EAVE de MEDIA en Amberes – BELGICA, Consultor para E.C.T.C. (European Children's TV) para el proyecto KID'S TV RIGHTS., Experto en Programa Media (UE), director de ventas internacionales y co-producción en el GRUPO FILMAX, una de las empresas líder en el campo de la distribución y producción independiente en España.

Participa anualmente como ponente en los másteres de producción (Coproducciones y ventas internacionales) en A CORUÑA, VALENCIA, MADRID (Carlos III), ZARAGOZA, Universidad Europea de Madrid, MEDIA BUSINESS SCHOOL, CARTOON FINANCE, ACCION AUDIOVISUAL (Chile), PROANIMA (Uruguay).

Promotor, especialista y mentor para el Plan de Iniciación Promoción Exterior (PIPE) llevado a cabo por el ICEX, Cámaras de comercio y la UE, director de MEDIA TRAINING & CONSULTING, empresa dedicada a la formación y la consultoría del sector audiovisual y cinematográfico así como de contenidos digitales.

Consultorías y talleres realizados:

- Taller de formación en financiamiento de proyectos – Acción Audiovisual – Universidad Católica 2009 (Chile)
- Taller de producción ejecutiva de largometrajes de animación: Proanima 2010 (Uruguay)
- Taller de Pitching – Filmingranada – Diputación de Granada
- Curso de ventas internacionales y coproducción Escac (Escuela de Cine) Barcelona
- Taller de Transmedia y Cross media – Proanima 2011 (Uruguay)
- Curso de ventas internacionales y coproducción - Proanima 2011 (Uruguay)
- Curso transmedia y Cross Media – Canal 10 – 2011 (Uruguay)

**METODOLOGÍA**

Asesoría on-line que inicia con una entrega de dossier básico de producción inicial y plan de trabajo. Seguimiento y análisis durante seis (6) meses con entregas parciales de avances al inicio, al tercer y al sexto mes con una cita al mes de dos horas con el consultor.

**DURACIÓN:** Seis (6) meses.

**VALOR:** Siete millones de pesos (\$7.000.000,00).

Los Consejeros, por decisión unánime aprobaron la realización de la asesoría con el asesor propuesto y la destinación de hasta SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) para el pago de honorarios del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, rubro “Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos”.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó su ejecución mediante Acuerdo No. 094 de 2012 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el Anexo 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Siendo la 6:30 P.M., del día 5 de diciembre de 2012 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
 Secretaria Técnica

## ANEXO 1

## PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CINE COLOMBIANO 2013 - 2014

Conforme a lo decidido por el CNACC con el propósito de apoyar y acompañar a los diferentes sectores de la industria cinematográfica (exhibidores, distribuidores y productores) en búsqueda de oportunidades de coproducción, apertura de mercados, divulgación de nuestra cinematografía en el exterior, entre otros propósitos propios de una participación internacional, durante el año 2013 se tendrá una activa presencia en los siguientes eventos:

**MISIÓN DE EXPERTOS/COMPRADORES**

La Videoteca del Cine Colombiano se ha constituido en un espacio para la visualización de la producción audiovisual nacional de los últimos dos años. Este espacio persigue dos objetivos en específico: En primer lugar, generar un espacio para que los compradores y/o distribuidores presentes en el festival Internacional de Cine de Cartagena (misión de compradores-Mercado) puedan acceder de manera organizada y agendada a la visualización de lo último de nuestro producto audiovisual. Y en segundo lugar, y aprovechando el montaje técnico y las instalaciones, para que los programadores de los diversos festivales asistentes a Cartagena (misión de compradores) accedan al material con el fin último de programarlo en sus eventos, como una estrategia de promoción y distribución de nuestro cine a nivel internacional, incluidas las posibilidades para su distribución comercial.

Con ese fin, se plantea la necesidad de invitar a lo largo del año 2013, a los directores y/o programadores de los festivales más importantes para nuestro cine y/o que nos genere un mayor impacto internacionalmente, y a profesionales de la industria que fomenten negocios y/o transferencia de conocimiento especializado.

MISION DE EXPERTOS/COMPRADORES (20)	unidad	cant.	valor unitario	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	10	USD 1.500	USD 15.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
seguros (5 días)	persona	50	USD 10	USD 500	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
hotel (5 días)	per/día	50	USD 200	USD 10.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
gastos de viaje	per/día	50	USD 100	USD 5.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
subtotal			2.000	USD 30.500	\$ 61.000.000	\$ 61.000.000

**FESTIVAL DE CINE DE SUNDANCE (Enero 17-27 - 2014)**

El festival de cine de Sundance, es el festival de cine independiente más importante de Estados Unidos. Hace su apuesta a los jóvenes creadores lejos de una gran industria como lo es Hollywood. Cada año se presentan 200 películas con más de 50.000 asistentes. Este festival se caracteriza por descubrir nuevos talentos que luego tienen renombre en el ámbito internacional.

SUNDANCE FILM FESTIVAL (2014)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	1	USD 1.200	USD 1.200	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
inscripción	unidad	1	USD 100	USD 100	\$ 200.000	\$ 200.000
hotel (8)	per/día	8	USD 200	USD 1.600	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	USD 100	USD 800	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
subtotal			2.000	USD 3.780	\$ 7.560.000	\$ 7.560.000

**FESTIVAL DE CINE DE ROTTERDAM (Enero 23 - Febrero 3 - 2014)**

El Festival de cine de Rotterdam se centra especialmente en la innovación y experimentación. La programación se enfoca en cine innovador y talentoso a través VPRO-Tigger Awards. Nuevos desarrollos artísticos, tecnológicos y sociales son destacados en la sección SIGNALS.

Con el fin de afianzar la relación con este importante festival, PROIMAGENES COLOMBIA asistirá por cuarta ocasión consecutiva al festival, con miras al intercambio profesional de CINEMART y Rotterdam LAB, las dos secciones más importantes de la industria del festival.

De la misma manera y con el objetivo de poder estrechar los vínculos con el Festival de Cartagena para una eventual alianza con el Encuentro Internacional de Productores, se pretende asistir y organizar un evento de relaciones públicas que nos haga visibles en el marco de Rotterdam Lab, al igual que ofrecen la posibilidad de incluir pauta publicitaria en todos los impresos del festival y la posibilidad de incluir información del país en las maletas de bienvenida para la industria.

<b>ROTTERDAMM (enero 2014)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.500	USD 1.950	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000
rotterdam lab	unidad	1	€ 10.000	USD 13.000	\$ 26.000.000	
inscripción	unidad	1	€ 200	USD 260	\$ 520.000	
evento	unidad	1	€ 2.500	USD 3.250	\$ 6.500.000	
hotel (5 días)	per/día	5	€ 200	USD 1.300	\$ 2.600.000	\$ 1.620.000
correos	unidad	1	€ 577	USD 750	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
seguros (5 días)	persona	5	USD 10	USD 50	\$ 100.000	\$ 100.000
gastos de viaje (5)	per/día	5	€ 100	USD 650	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 21.210</b>	<b>\$ 42.420.000</b>	<b>\$ 8.420.000</b>

### **FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CLERMONT-FERRAND (Febrero 1-9 - 2014)**

Clermont Ferrand es la ventana para el cortometraje más importante del mundo. En 2013, el festival celebrará su edición número 35. Por primera vez, y como parte de su estrategia internacional, Proimágenes Colombia tendrá presencia en el mercado con un stand y con una proyección exclusiva de algunos cortometrajes colombianos.

<b>CLERMONT FERRAND (2014)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos	persona	2	€ 1.500	USD 3.900	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000
diseño stand	unidad	1	€ 577	USD 750	\$ 1.500.000	
honorarios asistente (9 días)	per/día	1	€ 100	USD 1.300	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
alquiler del stand+LCD+DVD+	unidad	1	€ 3.980	USD 5.174	\$ 10.348.000	\$ 10.348.000
producción del stand	unidad	1	€ 1.500	USD 1.950	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000
hotel (8 días)	per/día	16	€ 200	USD 4.160	\$ 8.320.000	\$ 8.320.000
correos	unidad	1	€ 577	USD 750	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
seguros (8 días)	persona	16	USD 10	USD 160	\$ 320.000	\$ 320.000
gastos de viaje (8)	per/día	16	€ 100	USD 2.080	\$ 4.160.000	\$ 4.160.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 20.224</b>	<b>\$ 40.448.000</b>	<b>\$ 38.948.000</b>

### **FESTIVAL DE CINE DE BERLIN (Febrero 7-17 - 2014)**

El Festival de Cine de Berlín es quizás el tercer Festival en Europa más importante para nuestras películas (después de los festivales de Cannes y San Sebastián), pero acoge en su organización al segundo mercado más importante de ese continente para nuestro producto audiovisual. Adicionalmente, presenta cierto interés sobre nuestras historias y una de las secciones académicas del festival, el *Talent Campus*, acogió en los últimos años varios proyectos colombianos en desarrollo. PROIMAGENES COLOMBIA ya ha asistido, de manera exploratoria, al EFM-European Film Market durante los años 2010, 2011 y 2012, pero se plantea para el 2013 una participación aún más activa: por segunda vez el país participará con un stand en el edificio del Martin Gropius Bau, sede principal del mercado.

<b>BERLIN (febrero 2014)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos	persona	3	€ 1.500	USD 5.850	\$ 11.700.000	\$ 11.700.000
inscripción	unidad	2	€ 400	USD 1.040	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000
diseño stand	unidad	1	€ 577	USD 750	\$ 1.500.000	
honorarios asistente (12 días)	per/día	1	€ 100	USD 1.560	\$ 3.120.000	\$ 3.120.000
alquiler del stand	unidad	1	€ 5.382	USD 6.997	\$ 13.993.200	\$ 13.993.200
producción del stand	unidad	1	€ 4.862	USD 6.320	\$ 12.640.524	\$ 12.640.524
evento	unidad	1	USD 40.000	USD 40.000	\$ 80.000.000	
publicidad (banner) en el EFM	unidad	1	€ 3.500	USD 4.550	\$ 9.100.000	
hotel (8 días)	per/día	24	€ 150	USD 4.680	\$ 9.360.000	\$ 9.360.000
seguros (8 días)	persona	24	USD 10	USD 240	\$ 480.000	\$ 480.000
gastos de viaje(8)	per/día	24	€ 100	USD 3.120	\$ 6.240.000	\$ 6.240.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 75.107</b>	<b>\$ 150.213.724</b>	<b>\$ 59.613.724</b>

### **FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA (Marzo 1-9)**

El Festival de Cine de Guadalajara se ha convertido en la ventana más importante para nuestro cine en Latinoamérica: es la puerta de entrada del cine colombiano para el fomento de las coproducciones a nivel local y a la exhibición de nuestro producto para el mercado de habla hispana. El Festival acoge hoy en día al Mercado más importante de la región para la venta de películas terminadas y a la mayor concentración de productores locales en la búsqueda de posibilidades de coproducción y financiación para sus proyectos. Proimágenes Colombia tendrá presencia con un stand en el mercado.

<b>GUADALAJARA (1-9 marzo 2013)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos (2014)	persona	3	USD 1.200	USD 3.600	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
inscripción	unidad	3	USD 100	USD 300	\$ 600.000	
stand y mobiliario (2014)	unidad	1	USD 7.000	USD 7.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
hotel (10 días)	per/día	30	USD 200	USD 6.000	\$ 12.000.000	\$ 2.400.000
seguros (10 días)	persona	30	USD 10	USD 300	\$ 600.000	\$ 600.000
gastos de viaje (10)	per/día	30	USD 100	USD 3.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 20.200</b>	<b>\$ 40.400.000</b>	<b>\$ 30.200.000</b>

### **FESTIVAL DE CINE DE CANNES (Mayo 15-26)**

El Festival de Cine de Cannes es sin duda alguna el festival de cine más importante del mundo, pues reúne en un solo lugar a lo más selecto de la industria cinematográfica mundial: la élite cinematográfica internacional. La masiva presencia en el Mercado de productores, exhibidores y distribuidores internacionales generando infinidad de oportunidades para los diferentes asistentes el mercado.

Se pretende entonces para el 2013 desarrollar las siguientes actividades:

- Presencia de Colombia en el mercado del festival (Marché du Film), mediante un stand en Le Village International, que acoja en un solo espacio a todos los distribuidores, productores, exhibidores y autoridades colombianas que asistan al mercado.
- Realización de uno o varios eventos en los que se invita a todos los socios naturales de los asistentes colombianos al festival (productores y actores internacionales, fondos de inversión, autoridades cinematográficas presentes, cuerpo diplomático, etc.). Este evento tiene por objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.
- Convocar a productores, agentes e inversionistas a reuniones de trabajo para interesarlos en las condiciones que ofrece el país para filmar sus proyectos audiovisuales en nuestro territorio.

<b>CANNES (mayo 15-26)</b>						
	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	4	€ 1.500	USD 7.800	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000
stand (20%-2014)	unidad	1	€ 40.000	USD 52.000	\$ 104.000.000	\$ 104.000.000
eventos	unidad	5	€ 10.000	USD 65.000	\$ 130.000.000	
hotel (15 días) - (50%-2014)	persona	44	€ 400	USD 22.880	\$ 45.760.000	\$ 45.760.000
producer's network	persona	1	€ 7.176	USD 9.329	\$ 18.657.600	
caja menor	unidad	1	€ 1.000	USD 1.300	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
correos	unidad	1	€ 2.000	USD 2.600	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
gastos de alimentación (14)	persona	44	€ 100	USD 5.720	\$ 11.440.000	\$ 11.440.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 166.629</b>	<b>\$ 333.257.600</b>	<b>\$ 184.600.000</b>

### FESTIVAL ANNECY (Junio 10-15)

Es el festival de cine de animación más importante del mundo para largometrajes y cortometrajes de cine y televisión. Sus diferentes secciones se encuentran: una selección oficial competitiva, secciones fuera de competencia, un Mercado internacional (MIFA), encuentro de coproducción, conferencias de capacitación, entre otros. El evento concentra alrededor de 7.000 profesionales y 120.000 personas asistentes al festival.

<b>ANNECY (10-15 junio) - MIFA</b>						
	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	3	€ 1.500	USD 5.850	\$ 11.700.000	\$ 11.700.000
inscripción	unidad	0	€ 485	USD 0	\$ -	\$ -
stand (6 inscripciones incluidas)	unidad	1	€ 6.062	USD 7.880	\$ 15.760.000	\$ 15.760.000
hotel (10 días)	persona	3	€ 200	USD 2.600	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
seguros (10 días)	persona	30	USD 10	USD 300	\$ 600.000	\$ 600.000
gastos de viaje (10)	persona	30	€ 100	USD 3.900	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 20.530</b>	<b>\$ 41.060.000</b>	<b>\$ 41.060.000</b>

### FESTIVAL DE CINE DE GUANAJUATO (Julio 20-25)

El Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIFF) –antes conocido como Expresión en Corto– se desarrolla durante 6 días, donde exhibiciones, conferencias, talleres y encuentros entre empresarios del cine que se reunirán para intercambiar ideas sobre la comercialización del séptimo arte a nivel mundial. Como cada año, habrá competencias en cortometraje, ficción, cortometraje experimental, animación, documental y opera prima, largometraje nacional e internacional. Este año, Colombia tendrá una presencia especial al ser el invitado de honor. Se realizarán varias actividades en torno al cine colombiano.

<b>GUANAJUATO (20-25 julio)</b>						
	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos (2)	persona	3	USD 1.000	USD 3.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
hotel (6 días)	per/día	18	USD 200	USD 3.600	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
seguros	per/día	18	USD 10	USD 180	\$ 360.000	\$ 360.000
correos	unidad	1	USD 1.000	USD 1.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
eventos	unidad	1	USD 15.000	USD 15.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
gastos de viaje (7)	per/día	18	USD 100	USD 1.800	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 24.580</b>	<b>\$ 49.160.000</b>	<b>\$ 49.160.000</b>

### SUNNY SIDE OF THE DOC (Junio 25 – 28)

El *Sunny Side of the Doc* es uno de los festivales internacionales de cine documental más importantes del mundo, y donde anualmente se citan productores, realizadores y distribuidores en la búsqueda de conocer los mejores mercados para este género cinematográfico. Es una muestra para más de 300 responsables de decisiones internacionales, 2.000 profesionales de 50 países, 4 días de reuniones con los editores comisionados, compradores y los más recientes talentos del mercado de cine documental; foros y talleres; sesiones diarias de lanzamientos temáticos con quienes toman decisiones claves y especializadas en cada tema; un espacio de "Innovaciones" de gran importancia y utilidad para el sector. Colombia pretenderá estar presente en este festival con una nutrida delegación de documentalistas.

<b>SUNNY SIDE OF THE DOC (junio 25-28)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.200	USD 1.560	\$ 3.120.000	\$ 3.120.000
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.080	\$ 4.160.000	\$ 4.160.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.040	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 4.760</b>	<b>\$ 9.520.000</b>	<b>\$ 9.520.000</b>

### **FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO (Agosto 7-17)**

El Festival de Cine de Locarno es quizás el cuarto Festival en Europa más importante para nuestras películas, después de los festivales de Cannes, San Sebastián y Berlín. Adicionalmente, hizo activo su interés sobre nuestras historias en una de las secciones del festival, el Open Doors, que ha acogido proyectos colombianos en desarrollo. Por costos y prioridades PROIMAGENES COLOMBIA había participado ocasionalmente en este Festival, pero desde hace dos años y gracias a una importante participación de profesionales de la industria que se dieron cita en la sección *Carte Blanche*, se convocaron los proyectos en posproducción más importantes de Colombia.

<b>LOCARNO (7-17 agosto 2013)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.200	USD 1.560	\$ 3.120.000	\$ 3.120.000
inscripción	unidad	1	€ 200	USD 260	\$ 520.000	
hotel (10 días)	persona	1	€ 200	USD 2.600	\$ 5.200.000	
seguros (10 días)	persona	10	USD 10	USD 100	\$ 200.000	\$ 200.000
gastos de representación (10)	persona	10	€ 100	USD 1.300	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 5.820</b>	<b>\$ 11.640.000</b>	<b>\$ 5.920.000</b>

### **DOCUMENTA-MADRID (Agosto)**

Documenta Madrid es un festival internacional dedicado exclusivamente al cine documental, y es actualmente es el festival con mayor asistencia de espectadores de la ciudad que se celebra en La Cineteca, uno de los escenarios más importantes de la capital.

Por primera vez, Proimágenes Colombia tendrá participación en este evento, apoyando la promoción internacional de los documentales colombianos.

<b>DOCUMENTA MADRID (agosto 2013)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquetes aéreos	persona	2	€ 1.200	USD 3.120	\$ 6.240.000	\$ 6.240.000
inscripción	unidad	0	€ 200	USD 0	\$ -	
hotel (10 días)	persona	2	€ 200	USD 2.600	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
seguros (10 días)	persona	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	\$ 400.000
gastos de viaje (10)	persona	20	€ 100	USD 2.600	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 8.520</b>	<b>\$ 17.040.000</b>	<b>\$ 17.040.000</b>

### **FESTIVAL DE CINE LATINO DE VANCOUVER (Agosto 30 – Septiembre 8)**

Vancouver Latin American Film Festival proporciona un foro para la promoción y exhibición del cine latinoamericano. Este festival anual promueve el diálogo entre las culturas y explora los temas históricos y sociales a través de los ojos de los cineastas. Desde 2003, VLAFF ha continuado ofreciendo al público la oportunidad única de experimentar el cine latinoamericano en Vancouver.

En el año 2013, Colombia tendrá una participación destacada como foco del evento.

<b>LATINO DE VANCOUVER (30 agosto- 8 Se)</b>	<b>unidad</b>	<b>cant.</b>	<b>valor unit.</b>	<b>valor total</b>		<b>FDC</b>
tiquete aéreo	persona	1	USD 1.500	USD 1.500	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
inscripción	unidad	1	USD 100	USD 100	\$ 200.000	\$ 200.000
hotel (8)	per/día	8	USD 200	USD 1.600	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje(8)	per/día	8	USD 100	USD 800	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 4.080</b>	<b>\$ 8.160.000</b>	<b>\$ 8.160.000</b>

### FESTIVAL DE CINE DE TORONTO (Septiembre 5 - 15)

El Festival de Cine de Toronto tiene la particularidad de reunir en una sola ciudad a toda la industria americana del sector cinematográfico, está catalogado en la actualidad como el más importante de toda América y su relevancia internacional radica en tres factores importantes: el primero, por el tipo de películas que, privilegia de alguna manera al cine más independiente; el segundo, la presencia de los grandes estudios de Hollywood que generalmente no están presentes en otros festivales y mercados de este tipo; y el tercero, que le da cabida a nuestras películas y que genera un espacio particular para la programación del cine latinoamericano. El año pasado se llevó a cabo un evento Promocional apoyado por PROEXPORT en ese país.

En el 2013 se pretende hacer presencia en el mercado y explorar la posibilidad de un stand en futuras ocasiones. También se pretende volver a realizar un evento de promoción con el apoyo de PROEXPORT como se hizo en el año 2012.

TORONTO (septiembre 5-15)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	3	USD 1.500	USD 4.500	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
inscripción	unidad	3	USD 600	USD 1.800	\$ 3.600.000	
eventos	unidad	1	USD 15.000	USD 15.000	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000
hotel (8)	per/día	24	USD 200	USD 4.800	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
correos	unidad	0	USD 1.000	USD 0	\$ -	
seguros (8 días)	persona	24	USD 10	USD 240	\$ 480.000	\$ 480.000
gastos de viaje (8)	per/día	24	USD 100	USD 2.400	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 28.740</b>	<b>\$ 57.480.000</b>	<b>\$ 33.880.000</b>

### FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN (Septiembre 20-28)

El Festival de Cine de San Sebastián se ha convertido en la ventana más importante para el Cine Latinoamericano y es la puerta de entrada del cine colombiano para el mercado europeo. Se ha convertido en una herramienta fundamental para nuestras películas en posproducción (Sección Cine en Construcción) al igual que genera importantes espacios de intercambio para los estudiantes de cine a través de los Encuentros de Escuelas Universitarias de toda Iberoamérica.

Para el 2013 se pretende realizar un evento de relaciones públicas en el que tiene por objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.

SAN SEBASTIÁN (septiembre 2013)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	2	€ 1.200	USD 3.120	\$ 6.240.000	\$ 6.240.000
inscripción	unidad	2	€ 90	USD 234	\$ 468.000	
evento	unidad	1	€ 8.000	USD 10.400	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000
hotel (5 días)	per/día	10	€ 250	USD 3.250	\$ 6.500.000	
seguros (5 días)	persona	10	USD 10	USD 130	\$ 260.000	\$ 260.000
gastos de viaje (5)	per/día	10	€ 100	USD 1.300	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 18.434</b>	<b>\$ 36.868.000</b>	<b>\$ 29.900.000</b>

### NEW YORK FILM FESTIVAL (Septiembre 28 – Octubre 14)

El Festival de Cine de Nueva York es un festival de cine no competitivo cuyas películas participantes son seleccionadas por la Sociedad Cinematográfica del Lincoln Center. Es conocido por sus diversos programas realizados paralelamente al evento principal. Se caracteriza por mostrar un cine de vanguardia, experimental y una inmensa variedad de propuestas originales y valientes, así como una muestra de unos cuantos éxitos comerciales relevantes. En el 2013 se conmemora la versión número 50 de este festival.

NEW YORK FILM FESTIVAL (septiembre)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	1	USD 1.500	USD 1.500	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
inscripción	unidad	1	USD 100	USD 100	\$ 200.000	\$ 200.000
hotel (8)	per/día	8	USD 200	USD 1.600	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	USD 100	USD 800	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 4.080</b>	<b>\$ 8.160.000</b>	<b>\$ 8.160.000</b>

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROMA (Octubre)

Aunque comparado con los festivales europeos, el Festival Internacional de Cine de Roma, para su séptima edición, ya hace parte del círculo de los eventos cinematográficos más importantes del viejo continente. Su selección oficial, su selección Extra y Alice Nella Citta' presentan a su público la diversidad de proyectos de realizadores jóvenes en diferentes géneros como la ficción y el documental.

El festival nos ofrece espacios de industria muy interesantes para construir un circuito más completo al recorrido de los proyectos nacionales como su *Business Street* y *New Cinema Network*, nos presenta de nuevo un gran potencial para coproducciones y acuerdos de distribución y exhibición de nuestros productos. Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales de ese mercado, PROIMAGENES realizará por primera vez una misión exploratoria de ese importante mercado en desarrollo.

ROMA (octubre)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.200	USD 1.560	\$ 3.120.000	\$ 3.120.000
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.080	\$ 4.160.000	\$ 4.160.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.040	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 4.760</b>	<b>\$ 9.520.000</b>	<b>\$ 9.520.000</b>

### FESTIVAL DE CINE DE WARSAW (Octubre 11-20)

Festival Internacional de Cine de Varsovia, es la principal ventana del panorama cinematográfico en Europa del Este y de Polonia. Colombia en los últimos años ha tenido una destaca presencia dentro de la oferta latinoamericana. En el 2013 es la primera vez que Proimágenes Colombia como misión exploratoria.

WARSAW (11-20 octubre)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.200	USD 1.560	\$ 3.120.000	\$ 3.120.000
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.080	\$ 4.160.000	\$ 4.160.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.040	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 4.760</b>	<b>\$ 9.520.000</b>	<b>\$ 9.520.000</b>

### INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL AMSTERDAM -IDFA- (Noviembre)

Este festival se ha vuelto uno de los principales festivales del género documental en el mundo. Ofrece una plataforma diversa de proyección y debate de películas de éste género, así como de las nuevas tendencias en el documental. IDFA es más que un espacio de proyección para documentales creativos, y es también un lugar para encontrarse con los colegas realizadores, productores independientes, compradores y demás miembros de la industria del género.

Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales de ese mercado, PROIMAGENES realizará por primera vez una misión exploratoria de ese importante mercado en desarrollo.

IDFA (noviembre 2013)		unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tickete aéreo	persona	1	€ 1.200	USD 1.560	\$	3.120.000	\$ 3.120.000
inscripción	unidad	1	€ 210	USD 273	\$	546.000	
hotel (8)	per/día	8	€ 200	USD 2.080	\$	4.160.000	\$ 4.160.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$	160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.040	\$	2.080.000	\$ 2.080.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 5.033</b>	<b>\$</b>	<b>10.066.000</b>	<b>\$ 9.520.000</b>

### VENTANA SUR (Diciembre 2013)

Con el apoyo del Marché du Film del Festival de Cine de Cannes, el gobierno argentino realizará por sexta vez en el mes de Diciembre de 2013 el mercado audiovisual VENTANA SUR, que pretende convertirse en el mercado más importante de la región para la distribución del producto latinoamericano terminado a nivel internacional. De acuerdo a los resultados y expectativas obtenidas, se plantea participar nuevamente en este importante mercado incipiente de la región para nuestro producto audiovisual.

VENTANA SUR (noviembre 2013)		unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tickete aéreo (2)	persona	3	USD 1.500	USD 4.500	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
inscripción	unidad	3	USD 100	USD 300	\$	600.000	
hotel (10)	per/día	15	USD 200	USD 3.000	\$	6.000.000	\$ 3.000.000
seguros (10 días)	persona	30	USD 10	USD 300	\$	600.000	\$ 600.000
gastos de viaje (10)	per/día	30	USD 100	USD 3.000	\$	6.000.000	\$ 6.000.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 11.100</b>	<b>\$</b>	<b>22.200.000</b>	<b>\$ 18.600.000</b>

### LATIN SIDE OF THE DOC - (Diciembre 2013)

Doc Buenos Aires / Latin Side of the Doc (DBA/LSD) consiste en la fusión de dos iniciativas existentes desde hace muchos años ya, con el objetivo de aunar sus experiencias a fin de profundizar la integración del mercado audiovisual latinoamericano al mercado internacional de documentales. La propuesta es reunir en un evento único a los principales productores y difusores internacionales con los proyectos y sus autores, a fin de estimular la profesionalización de estos proyectos y favorecer una comunicación directa entre quienes los realizan y quienes están en posibilidad de adquirirlos y difundirlos en el mercado internacional.

DBA/LSD se lleva a cada año durante el mes de Diciembre en Buenos Aires, en el marco de VENTANA SUR. Para Colombia es importante consolidar nuevos espacios para el género documental y siguiendo precisamente ésta estrategia, se plantea la posibilidad de asistir por tercer año consecutivo a este mercado regional durante 2013.

LATIN SIDE OF THE DOC (octubre 2013)			valor unit.	valor total		FDC	
tickete aéreo	persona	1	USD 1.500	USD 1.500	\$	3.000.000	\$ 3.000.000
inscripción	unidad	1	USD 195	USD 195	\$	390.000	
hotel (10)	per/día	10	USD 200	USD 2.000	\$	4.000.000	
seguros (10 días)	persona	10	USD 10	USD 100	\$	200.000	\$ 200.000
gastos de viaje (10)	per/día	10	USD 100	USD 1.000	\$	2.000.000	\$ 2.000.000
<b>subtotal</b>			<b>2.000</b>	<b>USD 4.795</b>	<b>\$</b>	<b>9.590.000</b>	<b>\$ 5.200.000</b>

**ANEXO 2****ACUERDO NÚMERO 094**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00), en el rubro "**Gastos logísticos del CNACC**", para atender los gastos del último bimestre de 2012.

**SEGUNDO:** Destinar hasta CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) del rubro "**Gastos logísticos del CNACC**", del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, para atender los gastos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, correspondientes al último bimestre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5° del Acta No. 099 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 5 de diciembre de 2012.

**TERCERO:** Destinar hasta TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012 para la "**Estrategia Antipiratería de Obras Cinematográficas 2012 - 2013**", mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "**Proimágenes Colombia**" y el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas - PRACI.

**CUARTO:** Apruébase un gasto hasta de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) para la contratación del asesor de producción al que hace referencia el punto 8 del Acta número 099 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 5 de diciembre de 2012. Este gasto se ejecutará con cargo al rubro "**Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos**", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011.

**QUINTO:** Apruébase el Plan Anual de Inversiones y Gastos y el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2013, descrito en el punto 5 del Acta No. 099 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC.

**SEXTO:** Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013:

desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, preproducción, producción técnica, posproducción y promoción de largometrajes, cortometrajes y documentales.

Los proyectos de preservación y conservación del patrimonio filmico nacional, se canalizarán a través de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano.

**OCTAVO:** Apruébese el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013:

	Valor Acuerdo de Gastos	Valor Presupuestado
RUBRO PRESUPUESTAL		2013
<b>PRODUCCIÓN (70%)</b>		
<b>OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>		
Gastos de realización de la Convocatoria	700.000.000,00	700.000.000,00
<b>OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS (30%)</b>		
Promoción Internacional	750.000.000,00	750.000.000,00
Administración del FDC	1.752.613.941,00	1.752.613.941,00
Gastos bancarios	56.000.000,00	56.000.000,00
Tarifa de control fiscal (CGR)	15.000.000,00	15.000.000,00
Auditoría Externa FDC	27.000.000,00	27.000.000,00
Gastos logísticos del CNACC	56.061.573,00	56.061.573,00

**NOVENO:** Establecer y aprobar las bases y contenidos de los Estímulos Automáticos de la **CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2013**, con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la Ley 814 de 2003, el cual contiene las siguientes modalidades:

**Modalidad : Promoción de largometrajes**

**Modalidad: Participación Internacional**

- Categoría 1: Participación Internacional de películas en festivales.
- Categoría 2: Participación internacional de películas en premios cinematográficos.
- Categoría 3: Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros.
- Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos.
- Categoría 5: Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

**DÉCIMO:** El procedimiento de los estímulos automáticos de la convocatoria y sus requerimientos administrativos, serán adelantados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su condición de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), según lo establece la Ley 814 de 2003.

<b>FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2013</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>19.615.613.952</b>
Remanente presupuesto 2012	2.089.474.542
Recaudo presupuestado año 2013	16.726.139.410
Rendimientos financieros presupuestados año 2013	800.000.000
<b>GASTOS</b>	<b>19.615.613.952</b>
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$13.730.929.766</i>	
<b>PRODUCCIÓN (73,46%)</b>	<b>14.410.000.000</b>
<b>Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores</b>	<b>9.810.000.000</b>
<b>FICCIÓN</b>	
Escritura de guión para largometraje	300.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1	4.900.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2	700.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000
Posproducción de largometrajes	300.000.000
Realización de cortometrajes	400.000.000
<b>DOCUMENTAL</b>	
Escritura de proyecto	160.000.000
Realización de largometrajes	600.000.000
Realización de cortometrajes	500.000.000
Promoción y Distribución de Documentales	160.000.000
<b>ANIMACIÓN</b>	
Desarrollo de largometrajes	240.000.000
Producción de largometrajes	850.000.000
Realización de cortometrajes	300.000.000
<b>Estímulos automáticos a la producción</b>	<b>3.180.000.000</b>
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.520.000.000
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000
<i>Participación de películas en festivales</i>	
<i>Participación de proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación largometrajes en mercados cinematográficos</i>	
<i>Participación de largometrajes en premios cinematográficos</i>	
<b>OTROS ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN</b>	<b>720.000.000</b>
<b>Mejoramiento en la calidad de los proyectos:</b>	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	120.000.000
<i>Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos</i>	100.000.000
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	500.000.000
<b>Otros gastos de producción</b>	<b>700.000.000</b>
Gastos de realización de la convocatoria	700.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según ley 814 30% \$5.884.684.186</i>	
<b>OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (26,54%)</b>	<b>5.205.613.952</b>
<b>FORMACIÓN</b>	<b>1.173.938.438</b>
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	320.000.000
<i>Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos</i>	180.000.000
Otros Programas de Formación (CONVENIO COLFUTURO - Becas y Semillero)	673.938.438
<b>APOYO A LA EXHIBICIÓN</b>	<b>500.000.000</b>
<b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO</b>	<b>550.000.000</b>
<b>ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATográfICAS</b>	<b>300.000.000</b>
<b>PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>750.000.000</b>
<b>SIREC</b>	<b>25.000.000</b>
<b>ADMINISTRACIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico</b>	<b>1.752.613.941</b>
Gastos logísticos del CNACC	56.061.573
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>56.000.000</b>
<b>TARIFA DE CONTROL FISCAL</b>	<b>15.000.000</b>
<b>AUDITORÍA EXTERNA FDC</b>	<b>27.000.000</b>

**SÉPTIMO:** Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su Presupuesto de Ingresos y Gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de

**UNDÉCIMO:** Apruébese el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto de 2013 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC):

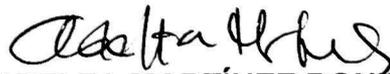
RUBRO PRESUPUESTAL	Valor Acuerdo de Gastos	Valor Presupuestado
		2013
<b>PRODUCCIÓN (70%)</b>		
<b>ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS</b>		
<b>Modalidad: Promoción de largometrajes</b>	2.520.000.000,00	2.520.000.000,00
<b>Modalidad: Participación Internacional</b>	660.000.000,00	660.000.000,00
<i>Categoría 1. Participación internacional de películas en festivales</i>		
<i>Categoría 2. Participación internacional de películas en premios cinematográficos</i>		
<i>Categoría 3. Participación Internacional de proyectos en desarrollo en encuentros</i>		
<i>Categoría 4. Participación internacional en mercados cinematográficos.</i>		
<b>OTROS ESTÍMULOS (30%)</b>		
<b>FORMACIÓN</b>		
<i>Categoría 5. Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos</i>	180.000.000,00	180.000.000,00

**DUODÉCIMO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**DÉCIMO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 5 de diciembre de 2012.

Publíquese y cúmplase.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
 Secretaría Técnica